



## Asamblea General

PROVISIONAL

A/44/PV.78

21 de diciembre de 1989

ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 78a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 8 de diciembre de 1989, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. GARBA

(Nigeria)

- Aprobación del programa y organización de los trabajos: séptimo informe de la Mesa [8] (continuación)
- Efectos de las radiaciones atómicas: informe de la Comisión Política Especial [74]
- Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión Política Especial [75]

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente: informe de la Comisión Política Especial [76]
- Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados: informe de la Comisión Política Especial [77]
- Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos [78]
  - a) Informe de la Comisión Política Especial
  - b) Informe de la Quinta Comisión
- Cuestiones relativas a la información: informe de la Comisión Política Especial [79]
- Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India: informe de la Comisión Política Especial [80]
- Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas: informe de la Comisión Política Especial [81]
- Protección y seguridad de los pequeños Estados: informe de la Comisión Política Especial [150]
- Aplicación del Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: informe de la Tercera Comisión [89]
- Situación social en el mundo: informe de la Tercera Comisión [90]
- Vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social: informe de la Tercera Comisión [91]
- Experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales y económicos de largo alcance para fines de progreso social: informe de la Tercera Comisión [92]
- Políticas y programas que afectan a los jóvenes: informe de la Tercera Comisión [93]
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer: informe de la Tercera Comisión [94]
- Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales: informe de la Tercera Comisión [96]

- Consulta interregional sobre políticas y programas de bienestar social para el desarrollo: informe de la Tercera Comisión [97]
- Cuestión del envejecimiento: informe de la Tercera Comisión [99]
- Eliminación de todas las formas de discriminación racial: informe de la Tercera Comisión [100]
- Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos: informe de la Tercera Comisión [101]
- Prevención del delito y justicia penal: informe de la Tercera Comisión [102]
- Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe de la Tercera Comisión [103]
- Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000: informe de la Tercera Comisión [104]
- Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe de la Tercera Comisión [105]
- La familia en el proceso de desarrollo: informe de la Tercera Comisión [113]

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS: SEPTIMO INFORME DE LA MESA (A/44/250/Add.6)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El séptimo informe de la Mesa (A/44/250/Add.6) se refiere al pedido formulado por Angola de que se incluya en el programa del actual período de sesiones un tema adicional, titulado "Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola".

La Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema sea incluido en el programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir en su programa el tema adicional titulado "Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola"?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Mesa decidió asimismo recomendar a la Asamblea que este tema sea considerado directamente en sesiones plenarias.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En su séptimo informe, sobre la base de la recomendación contenida en la carta de fecha 6 de diciembre de 1989 que me dirigiera el Presidente del Comité de Conferencias (A/44/341/Add.3), la Mesa decidió asimismo recomendar que la Asamblea General autorice a la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a reunirse el 18 de diciembre de 1989, con la posibilidad de celebrar sesiones adicionales el 19 de diciembre.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

TEMAS 74 A 81 Y 150 DEL PROGRAMA

EFFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS: INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/44/718)

COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS: INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/44/814)

ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE: INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/44/815)

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS: INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/44/816)

EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS

a) INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/44/734)

b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/44/808)

CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION: INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/44/817)

CUESTION DE LAS ISLAS MALGACHES GLORIOSAS, JUAN DE NOVA, EUROPA Y BASSAS DA INDIA: INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/44/685)

CUESTION DE LA COMPOSICION DE LOS ORGANOS PERTINENTES DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/44/686)

PROTECCION Y SEGURIDAD DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS: INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/44/707)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Solicito a la Srta. M. Nonet Dapul, de Filipinas, Relatora de la Comisión Política Especial, que presente los informes de esa Comisión sobre los temas 74 a 81 y 150 del programa en una declaración.

Srta. DAPUL (Filipinas), Relatora de la Comisión Política Especial (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General para su consideración en el curso de esta mañana nueve informes de la Comisión Política Especial.

El trabajo de la Comisión se organizó y se llevó a cabo teniendo debidamente en cuenta el objetivo de concluir con éxito las deliberaciones sustantivas de la manera más eficiente, aprovechando al máximo el tiempo y los recursos asignados a la Comisión.

El primer informe, que la Asamblea tiene ante sí en el documento A/44/718, se refiere al tema 74 del programa, titulado "Efectos de las radiaciones atómicas". La Comisión Política Especial dedicó una reunión a la consideración de este tema. Escuchó 14 declaraciones en el debate general y aprobó sin votación un proyecto de resolución sobre los efectos de las radiaciones atómicas. El proyecto de resolución, que aparece en el párrafo 7 del informe (A/44/718), se recomienda a la Asamblea General para su aprobación.

El segundo informe (A/44/814) se refiere al tema 75 del programa, titulado "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos". La Comisión Política Especial consideró este tema en tres sesiones. Después de escuchar 36 oradores en el debate general la Comisión aprobó sin votación un proyecto de resolución relativo a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El proyecto de resolución que aparece en el párrafo 14 del informe se recomienda a la Asamblea General para su aprobación.

El tercer informe (A/44/815) se refiere al tema 76 del programa, titulado "Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados en el Cercano Oriente". La Comisión consideró este tema en cinco sesiones y escuchó 34 declaraciones en el debate general. Asimismo, aprobó 11 proyectos de resolución en relación con este tema. Dos de ellos fueron aprobados sin votación y los nueve restantes, por votación registrada. Estos 11 proyectos de resolución figuran en el párrafo 39 del informe y se recomienda a la Asamblea la aprobación de los mismos.

El cuarto informe (A/44/816) se refiere al tema 77 del programa, "Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados". Se destinaron cuatro sesiones de la Comisión Política Especial a la consideración de este tema y participaron 41 delegaciones en el debate respectivo. Los siete proyectos de resolución, todos ellos aprobados por votación registrada, figuran en el párrafo 25 del informe. La Comisión Política Especial recomienda que la Asamblea General apruebe estos siete proyectos de resolución.

El tema 78 del programa, titulado "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos", es materia del quinto informe (A/44/734) de la Comisión Política Especial. La Comisión consideró este tema en cuatro sesiones y escuchó 52 declaraciones en el debate general. Asimismo, la Comisión aprobó un proyecto de resolución sobre el examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de la paz en todos sus aspectos, sin someterlo a votación. Se recomienda a la Asamblea General la aprobación de este proyecto de resolución, que figura en el párrafo 14 del informe.

El sexto informe (A/44/817) tiene que ver con el tema 79 del programa, "Cuestiones relativas a la información". La Comisión se reunió seis veces para considerar este tema y participaron en el debate 51 oradores. El proyecto de resolución sobre las cuestiones relativas a la información se aprobó por votación registrada y figura en el párrafo 15 del informe. Se recomienda a la Asamblea la aprobación de este proyecto. En el párrafo 16 del informe, la Comisión formuló la recomendación a la Asamblea General en relación con la candidatura de Nepal al Comité de Información.

El séptimo informe (A/44/685) de la Comisión Política Especial se refiere al tema 80 del programa, titulado "Cuestión de las islas Malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India". Por las razones esbozadas en el párrafo 3 del informe, la Comisión Política Especial recomienda que la Asamblea General incluya este tema en el programa provisional del cuadragésimo quinto período de sesiones.

Paso ahora al octavo informe (A/44/686) y se refiere al tema 81 del programa, "Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas". Por las razones señaladas en el párrafo 3 del informe, la Comisión Política Especial recomienda que la Asamblea General incluya este tema en el programa provisional del cuadragésimo quinto período de sesiones.

Por último, presento el informe de la Comisión (A/44/707) sobre el tema 150 del programa, que es el nuevo tema que se ha incluido en el programa de trabajo de la Comisión Política Especial con el título "Protección y seguridad de los pequeños Estados". La Comisión dedicó dos sesiones a este nuevo tema y, tras escuchar las intervenciones de 21 oradores en el debate general, aprobó un proyecto de resolución sin someterlo a votación. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución sobre la protección y seguridad de los pequeños Estados, que figura en el párrafo 8 del informe.

Me complace informar que las deliberaciones de la Comisión Política Especial, incluidas las que celebraron sus dos Grupos de Trabajo, estuvieron animadas del mismo espíritu de cooperación y buena voluntad que ha imperado a lo largo del período de sesiones de la Asamblea General. Ello ha quedado especialmente de manifiesto en la exitosa negociación de otros dos proyectos de resolución que gozan de un amplio apoyo y fueron aprobados sin votación, a saber, el proyecto de resolución sobre la protección y seguridad de los pequeños Estados y el proyecto sobre el examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, respectivamente.



El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si no se formula ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, he de entender que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Comisión Política Especial que están a su consideración hoy.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En consecuencia, las intervenciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones en relación con las distintas recomendaciones de la Comisión Política Especial se han expresado en la Comisión y han quedado reflejadas en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que la Asamblea General convino, en el párrafo 7 de la decisión 34/401, lo siguiente:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Recuerdo también a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán formularse desde los asientos.

Consideraremos primero el informe de la Comisión Política Especial (A/44/718) sobre el tema 74 del programa, titulado "Efectos de las radiaciones atómicas".

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial en el párrafo 7 de su informe. Este proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/45).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido la consideración del tema 74 del programa.

Invito a la Asamblea a pasar ahora al informe de la Comisión Política Especial (A/44/814) sobre el tema 75 del programa, titulado "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Comisión Política Especial recomienda en el párrafo 13 de su informe. El proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión Política Especial sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/46).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así la consideración del tema 75 del programa.

La Asamblea pasará ahora al examen del informe (A/44/815) de la Comisión Política Especial sobre el tema 76 del programa, titulado "Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente".

La Asamblea deberá tomar decisión sobre los 11 proyectos de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 39 de su informe.

Después que se haya tomado todas las decisiones los representantes tendrán la oportunidad de explicar su voto.

Corresponde tomar decisión en primer término sobre el proyecto de resolución A, titulado "Asistencia a los refugiados de Palestina".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Israel.

Por 134 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 44/47 A).\*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución B lleva como título "Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente".

La Comisión Política Especial lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 44/47 B).

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución C, titulado "Asistencia a las personas desplazadas como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores", también fue aprobado sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 44/47 C).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución D, titulado "Ofrecimientos por los Estados Miembros de subvenciones y becas de educación superior, incluso formación profesional, para los refugiados de Palestina".

Se ha pedido votación registrada.

---

\* Posteriormente las delegaciones de Djibouti, Francia, Gambia, Guatemala, Nicaragua, Nigeria, Sudán, Swazilandia, Uganda, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe, informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor; y la delegación de Dominica que tenía la intención de abstenerse.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Israel.

Por 141 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 44/47 D).\*

---

\* Posteriormente las delegaciones de Djibouti, Gambia, Guatemala, Nicaragua, Sudán, Swazilandia, Uganda y la República Unida de Tanzania informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor; y la delegación de Dominica que tenía la intención de abstenerse.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución E se titula: "Refugiados de Palestina en el territorio palestino ocupado por Israel desde 1967".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Dominica.

Por 140 votos contra 2, y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 44/47 E).\*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución F se titula "Reanudación de la distribución de raciones a los refugiados de Palestina".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

---

\* Posteriormente las delegaciones de Djibouti, Gambia, Guatemala, Nicaragua, Sudán, Swazilandia, Uganda y la República Unida de Tanzania informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Grecia, España.

Por 121 votos contra 20 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 44/47 F).\*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución G, titulado "Retorno de la población y los refugiados desplazados desde 1967".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita,

---

\* Posteriormente las delegaciones de Gambia, Guatemala, Nicaragua, Sudán, Swazilandia, Uganda y la República Unida de Tazanía informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor; y la delegación de Dominica que tenía la intención de abstenerse.



Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Dominica, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 126 votos contra 2 y 19 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 44/47 G).\*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Corresponde tomar decisión ahora respecto del proyecto de resolución H, titulado "Rentas devengadas por bienes de refugiados de Palestina".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal,

---

\* Posteriormente, las delegaciones de Gambia, Nicaragua, Sudán y Swazilandia informan a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Dominica, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 125 votos contra 2 y 21 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución H (resolución 44/47 H).\*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente proyecto de resolución, I, lleva como título "Protección de los refugiados de Palestina".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia,

---

\* Posteriormente las delegaciones de Sudán y Swazilandia informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Dominica.

Por 146 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 44/47 I).\*

---

\* Posteriormente la delegación de Swazilandia informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución J, que se titula "Universidad 'Al-Quds' de Jerusalén para los refugiados de Palestina".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Dominica.

Por 147 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución J (resolución 44/47 J).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por último, llegamos al proyecto de resolución K, que se titula "Protección de los estudiantes palestinos y las instituciones de enseñanza y salvaguardia de la seguridad de los locales del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en el territorio palestino ocupado".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Dominica.

Por 146 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución K (resolución 44/47 K).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto la Asamblea ha concluido el examen del tema 76 del programa.

Pasamos ahora al informe de la Comisión Política Especial sobre el tema 77 del programa, titulado "Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

La Asamblea tomará ahora decisiones sobre los siete proyectos de resolución recomendados por la Comisión Política Especial en el párrafo 24 de su informe. Una vez que se hayan tomado esas decisiones los representantes tendrán la oportunidad de explicar su voto.

Señalo a la atención de los representantes el proyecto de resolución A. Se ha pedido una votación por separado del párrafo 6 de la parte dispositiva de este proyecto.

Si no hay objeciones, someteré el párrafo 6 a votación.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, China, Colombia, Comoras, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Democrática Alemana, Ghana, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Paraguay, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán,

República Arabe Siria, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Barbados, Bolivia, Brasil, Camerún, República Centroafricana, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, Jamaica, Kenya, Liberia, Malawi, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Islas Salomón, Suriname, Suecia, Tailandia, Togo, Uruguay, Venezuela, Zaire.

Por 81 votos contra 21 y 43 abstenciones, queda aprobado el párrafo 6 del proyecto de resolución A.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución A en su conjunto.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, Chad, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea,

Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Dominica, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Granada, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Luxemburgo, Malawi, Malta, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, España, Suecia, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Zaire.

Por 107 votos contra 2 y 41 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 44/48 A).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora al proyecto de resolución B.

Se ha pedido una votación por separado del párrafo 1 de la parte dispositiva de ese proyecto.

Si no hay objeciones, someteré primero a votación el párrafo 1 del proyecto de resolución B.

Se ha pedido votación registrada.



Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel.

Abstenciones: Dominica.

Por 146 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el párrafo 1.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución B en su conjunto.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel.

Abstenciones: Dominica, Estados Unidos de América.

Por 149 votos contra 1 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B en su conjunto (resolución 44/48 B).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución C.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel.

Abstenciones: Dominica, Kenya, Estados Unidos de América.

Por 146 votos contra 1 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 44/48 C).\*

---

\* Posteriormente, la delegación de Santa Lucía informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución D.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Dominica, Kenya.

Por 145 votos contra 2 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 44/48 D).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución E.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel.

Abstenciones: Dominica, Estados Unidos de América.

Por 150 votos contra 1 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 44/48 E).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución F.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel.

Abstenciones: Costa Rica, Dominica, Kenya, Estados Unidos de América.

Por 148 votos contra 1 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 44/48 F).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Finalmente, pasaremos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución G.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Dominica.

Por 150 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 44/48 G).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así nuestro examen del tema 77 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Comisión Política Especial (A/44/734) sobre el tema 78 del programa, titulado "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos".

La Asamblea pasará a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial en el párrafo 14 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/44/808.

La Comisión Política Especial aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/49).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 78 del programa.



El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al informe de la Comisión Política Especial sobre el tema 79 del programa, titulado "Cuestiones relativas a la información" (A/44/817).

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial en el párrafo 15 de su informe.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 127 votos contra 2 y 21 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/50).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero señalar a la atención de los representantes el párrafo 16 del informe de la Comisión Política Especial (A/44/817).

La Comisión Política Especial, a propuesta del Comité de Información, recomendó a la Asamblea General la candidatura de Nepal como miembro del Comité de Información. La Asamblea, para adoptar esa recomendación, tendría que decidir aumentar en un puesto el número de miembros del Comité de Información.

Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea desea aumentar en un miembro el número de integrantes del Comité de Información.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar también, que la Asamblea General aprueba la recomendación contenida en el párrafo 16 del informe y designa así a Nepal como miembro del Comité de Información?

Como no hay objeciones, consideraré que así queda acordado.

Queda aprobada la recomendación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Así concluye el examen del tema 79 del programa.

Pasaremos ahora a examinar el informe de la Comisión Política Especial (A/44/685) sobre el tema 80 del programa, titulado "Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre la recomendación de la Comisión Política Especial contenida en el párrafo 4 de su informe.

La Comisión recomienda a la Asamblea General que incluya el tema titulado "Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India" en el programa provisional del cuadragésimo quinto período de sesiones.

Si no oigo objeciones consideraré que la Asamblea General aprueba esa recomendación.

Queda aprobada la recomendación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 80 del programa.

Pasaremos ahora al informe de la Comisión Política Especial (A/44/686) sobre el tema 81, titulado "Cuestión de la composición de los órganos

pertinentes de las Naciones Unidas". En el párrafo 5 de su informe la Comisión Política Especial recomienda que la Asamblea General incluya en el programa provisional de su cuadragésimo quinto período de sesiones, el tema titulado "Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas".

Si no se hacen objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Queda aprobada la recomendación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 81 del programa.

Examinaremos ahora el informe de la Comisión Política Especial (A/44/707) sobre el tema 150, titulado "Protección y seguridad de los pequeños Estados".

Daré primero la palabra a los representantes que desean explicar su voto antes de la votación.

Sr. SOUTELLO ALVES (Brasil) (interpretación del inglés): Como lo indicó en su declaración ante la Comisión Política Especial el 24 de octubre, la delegación brasileña asigna la importancia debida a la cuestión de la protección y seguridad de los pequeños Estados y comparte la opinión de los proponentes del proyecto de resolución que ahora estamos examinando en cuanto a que esos Estados pueden ser especialmente vulnerables a la agresión externa y a las amenazas de agresión.

La delegación brasileña considera en principio que las Naciones Unidas deben desempeñar el papel, a través del Consejo de Seguridad, de satisfacer las necesidades de seguridad de los pequeños Estados. Por eso, estaría dispuesta a colaborar en el trabajo necesario que debe realizarse para definir las condiciones bajo las cuales esa clase de protección puede ser solicitada y otorgada.

Como lo indicó en su anterior declaración ante la Comisión Política Especial, la delegación brasileña tiene una serie de reservas con respecto al proyecto de resolución que estamos examinando. Sin embargo, actuando con espíritu de cooperación, nuestra delegación está dispuesta a no oponerse a que se tome una decisión sin votación.

Sr. EHLERS (Uruguay): La delegación del Uruguay se sumará al consenso que respalda el proyecto de resolución sobre protección y seguridad de los pequeños Estados porque, si bien considera que la seguridad es una preocupación común para todos los Estados y que el derecho a la soberanía e integridad territorial rige con igual fuerza para unos y para otros, comprende que ciertos Estados, debido a sus características y circunstancias específicas, pueden enfrentarse a mayores riesgos de violación de esos derechos y que, por lo tanto, la comunidad internacional debe disponer de los procedimientos adecuados para asegurar el respeto de los mismos.

Sin embargo, nuestra delegación hubiera preferido que se utilizara un lenguaje más preciso para evitar ciertas ambigüedades que afectan el texto tal como se va a aprobar y que puede afectar su eficacia. Además, el Uruguay entiende que ninguna disposición del presente proyecto de resolución puede ser interpretada en el sentido de alterar las competencias o la jurisdicción de las organizaciones regionales e internacionales a que hace referencia el párrafo 3 del proyecto de resolución, ni los derechos y obligaciones de los Estados, resultantes de su carácter de miembros de dichas organizaciones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial en el párrafo 8 de su informe (A/44/707).

Este proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea también desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/51).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concluimos así el examen del tema 150 del programa y de todos los informes de la Comisión Política Especial.

TEMAS 89 A 94, 96, 97, 99 A 105 Y 113 DEL PROGRAMA

APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/715)

SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/749)

VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA DECLARACION SOBRE EL PROGRESO Y EL DESARROLLO EN LO SOCIAL: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/750)

EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/751)

POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/752)

INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/801)

DISTINTOS CRITERIOS Y MEDIOS POSIBLES DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/799)

CONSULTA INTERREGIONAL SOBRE POLITICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/753)

CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/754)

ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/716)

EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/755)

PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/756)

ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/802)

ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/803)

IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/717)

LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO: INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/44/757)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pido al Relator de la Tercera Comisión, el representante de la República Federal de Alemania, que presente los informes de la Tercera Comisión en una sola intervención.

Sr. GROLIG (República Federal de Alemania), Relator de la Tercera Comisión (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar los siguientes informes de la Tercera Comisión para que la Asamblea General tome una decisión en sesión plenaria.

En cuanto al tema 89, titulado "Aplicación del Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 de su informe (A/44/715).

Con respecto al tema 90 del programa, titulado "Situación social en el mundo", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de cuatro proyectos de resolución que figuran en el párrafo 17 de su informe (A/44/749).

En relación con el tema 91 del programa, titulado "Vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 y un proyecto de decisión que figura en el párrafo 9 de su informe (A/44/750).

En cuanto al tema 92 del programa, titulado "Experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales y económicos de largo alcance para fines de progreso social", la Tercera Comisión recomienda en el documento A/44/751 la aprobación de un proyecto de resolución que figura en el párrafo 9 y un proyecto de decisión que figura en el párrafo 10 del informe.

Con respecto al tema 93, titulado "Políticas y programas que afectan a los jóvenes", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 de su informe (A/44/752).

En relación con el tema 94, titulado "Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 de su informe (A/44/801). A este respecto, quiero llamar a la

atención de la Asamblea la última línea del párrafo 1 en la página 3 del texto inglés del proyecto de resolución. Se debe suprimir la palabra "designs" que aparece entre corchetes.

En cuanto al tema 96, titulado "Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de cuatro proyectos de resolución que figuran en el párrafo 18 de su informe (A/44/799).

Con respecto al tema 97, titulado "Consulta interregional sobre políticas y programas de bienestar social para el desarrollo", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 10 y de un proyecto de decisión que figura en el párrafo 11 de su informe (A/44/753).

En relación con el tema 99, titulado "Cuestión del envejecimiento", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución que figura en el párrafo 13 de su informe (A/44/754).

En cuanto al tema 100, titulado "Eliminación de todas las formas de discriminación racial", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 15 de su informe (A/44/716).

Con respecto al tema 101, titulado "Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 de su informe (A/44/755).

En relación con el tema 102 del programa, titulado "Prevención del delito y justicia penal", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 10 de su informe (A/44/756).

En cuanto al tema 103, titulado "Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 de su informe (A/44/802).

Con respecto al tema 104, titulado "Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de cinco proyectos de resolución que figuran en el párrafo 22 de su informe (A/44/803).

En relación con el tema 105, titulado "Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de tres proyectos de resolución que figuran en el párrafo 17 de su informe (A/44/717). Quiero señalar a la Asamblea que hay un error técnico en este documento. Después de la votación del proyecto de resolución A/C.3/44/L.10, titulado "Uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación", algunas delegaciones explicaron su voto. Esto no se refleja en el informe, que será corregido como corresponde. Las siguientes delegaciones explicaron su voto: Brasil, Australia, Malta, Noruega - en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia y Suecia - Japón, Austria, Turquía, Omán, El Salvador y Costa Rica.

Por último, en cuanto al tema 113 del programa, titulado "La familia en el proceso de desarrollo", la Tercera Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 de su informe (A/44/757).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no discutir los informes de la Tercera Comisión que hoy examina la Asamblea.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones en cuanto a las diversas recomendaciones de la Tercera Comisión se indicaron claramente en la Comisión y figuran en las actas oficiales pertinentes.

Quiero recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General convino que:



"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

También quiero recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y las deben hacer las delegaciones desde sus asientos.

La Asamblea considerará ahora el informe (A/44/715) de la Tercera Comisión sobre el tema 89 del programa, titulado "Aplicación del Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial".

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para una explicación de voto.

Sr. WALDROP (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos no participarán en la decisión de la Asamblea General sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/44/715 y que se titula "Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial".

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea pasará ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial" y recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 8 de su informe (A/44/715).

La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. Por lo tanto, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/52).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Así concluye nuestro examen del tema 89 del programa.

La Asamblea General considerará ahora el informe de la Tercera Comisión sobre el tema 90 del programa, titulado "Situación social en el mundo" (A/44/749).

La Asamblea va a tomar ahora una decisión sobre los cuatro proyectos de resolución recomendados por la Tercera Comisión en el párrafo 17 de su informe.

El proyecto de resolución I se titula "La participación popular en sus diversas formas como factor importante del desarrollo y de la plena realización de todos los derechos humanos".

La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 44/53).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II, que se titula "Bienestar social, desarrollo y ciencia y tecnología", fue aprobado por la Tercera Comisión sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 44/54).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución III, que se titula "Logro de la justicia social", fue aprobado por la Tercera Comisión sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 44/55).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución IV se titula "Situación social en el mundo".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México,

Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 131 votos contra 1 y 23 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 44/56).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido nuestro examen del tema 90 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe (A/44/750) de la Tercera Comisión sobre el tema 91 del programa, titulado "Vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social".

La Asamblea va a proceder ahora a tomar decisiones sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión recomendados por la Tercera Comisión en los párrafos 8 y 9 de su informe.

En primer lugar, nos pronunciaremos sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 del informe de la Comisión. La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/57).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de decisión que figura en el párrafo 9 del informe de la Comisión.

La Tercera Comisión recomendó que la Asamblea General adoptara este proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de ese modo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De este modo concluye nuestro examen del tema 91 del programa.

Pasaremos ahora al informe (A/44/751) de la Tercera Comisión sobre el tema 92 del programa, que se titula "Experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales y económicos de largo alcance para fines de progreso social".

La Asamblea tomará ahora decisiones sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión recomendados por la Tercera Comisión en los párrafos 9 y 10 de su informe.

Primero pasaremos al proyecto de resolución contenido en el párrafo 9 del informe de la Comisión.

La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/58).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de decisión que aparece en el párrafo 10 del informe de la Tercera Comisión.

La Tercera Comisión recomendó que la Asamblea General aprobara este proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de esa manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido nuestro examen del tema 92 del programa.

A continuación, pasaremos al informe (A/44/752) de la Tercera Comisión sobre el tema 93 del programa, que se titula "Políticas y programas que afectan a los jóvenes".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/59).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así su examen del tema 93 del programa.

Consideraremos ahora el informe (A/44/801) de la Tercera Comisión sobre el tema 94 del programa, que se titula "Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 7 de su informe. La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/60).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto concluye nuestro examen del tema 94 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe (A/44/799) de la Tercera Comisión sobre el tema 96 del programa, titulado "Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales".

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos quien desea explicar su voto antes de la votación.

Sr. WALDROP (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos no participarán en la decisión de la Asamblea General respecto al proyecto de resolución II del documento A/44/799, titulado "Derecho al desarrollo".

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los cuatro proyectos de resolución recomendados por la Tercera Comisión en el párrafo 18 de su informe. Una vez se haya tomado una decisión, los representantes podrán explicar su voto.

El proyecto de resolución I se titula "Desarrollo de las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos". La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 44/61).

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II se titula "Derecho al desarrollo". La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 44/62).

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución III se titula "Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checcslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Filipinas, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 129 votos contra 1 y 25 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/63).



El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución IV se titula "Instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos". La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 44/64).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 96 del programa.

Pasaremos al informe (A/44/753) de la Tercera Comisión sobre el tema 97 del programa, titulado "Consulta interregional sobre políticas y programas de bienestar social para el desarrollo".

La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución y el proyecto de decisión que figuran en los párrafos 10 y 11 del informe de la Tercera Comisión.

La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 44/65).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Tercera Comisión también aprobó el proyecto de resolución II sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 44/66).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora al proyecto de decisión que figura en el párrafo 11 del informe de la Tercera Comisión (A/44/753).

La Tercera Comisión recomienda a la Asamblea que apruebe este proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así el examen del tema 97 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe (A/44/754) de la Tercera Comisión sobre el tema 99 del programa, titulado "Cuestión del envejecimiento".

La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 13 del informe. El proyecto de resolución, titulado "Ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y actividades conexas", fue aprobado en la Tercera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/67).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 99 del programa.

Pasaremos al informe (A/44/716) de la Tercera Comisión sobre el tema 100 del programa, titulado "Eliminación de todas las formas de discriminación racial".

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Tercera Comisión en el párrafo 15 de su informe.

El proyecto de resolución I se titula "Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial". La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 44/68).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II se titula "Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid". Se ha solicitado votación por separado de las palabras "terrorismo de Estado", en el párrafo quinto del preámbulo. También se ha solicitado votación por separado sobre los párrafos 6, 7 y 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II.

Si no existen objeciones a estas solicitudes, se procederá a votar las palabras "terrorismo de Estado" en el párrafo quinto del preámbulo.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra: Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Canadá, Chile, Costa Rica, El Salvador, Fiji, Finlandia, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, Islandia, Malta, Nueva Zelandia, Noruega, Paraguay, Swazilandia, Suecia, Turquía.

Por 115 votos contra 15 y 19 abstenciones, se mantienen las palabras "terrorismo de Estado".

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II.

Se ha pedido votación registrada por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Chile, Costa Rica, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, Hungría, Islandia, Malta, Nueva Zelandia, Noruega, Paraguay, Polonia, Santa Lucía, Samoa, Islas Salomón, Swazilandia, Suecia, Turquía.

Por 113 votos contra 16 y 20 abstenciones, se mantiene el párrafo 6 del proyecto de resolución II.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II.

Se ha pedido votación registrada por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Francia, Alemania, República Federal de, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Canadá, Chile, Dinamarca, Fiji, Finlandia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Malta, Nueva Zelandia, Noruega, Paraguay, Polonia, Santa Lucía, Samoa, Islas Salomón, España, Suecia, Turquía.

Por 117 votos contra 8 y 25 abstenciones se mantiene el párrafo 7.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora votación el párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II, sobre el que se ha pedido votación registrada por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Canadá, Chile, Fiji, Finlandia, Hungría, Islandia, Malta, Nueva Zelandia, Noruega, Paraguay, Polonia, Suecia, Turquía.

Por 120 votos contra 15 y 15 abstenciones, se mantiene el párrafo 10.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pondré ahora a votación el proyecto de resolución II en su conjunto.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Paraguay, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 124 votos contra 1 y 27 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 44/69).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto concluye nuestro examen del tema 100 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe (A/44/755) de la Tercera Comisión sobre el tema 101 del programa, titulado "Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos".

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Tercera Comisión recomienda en su párrafo 6 de su informe.

La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/70).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto concluye nuestro examen del tema 101 del programa.

La Asamblea considerará ahora el tema 102 del programa, titulado "Prevención del delito y justicia penal".

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 10 del informe de la Tercera Comisión (A/44/756).

El proyecto de resolución I se titula "Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada".

La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 44/71).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II se titula "Prevención del delito y justicia penal". Fue aprobado por la Tercera Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 44/72).



El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto concluye nuestro examen del tema 102 del programa.

La Asamblea pasará a considerar ahora el tema 103 del programa, titulado "Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Tercera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe (A/44/802).

La Tercera Comisión aprobó sin votación el proyecto de resolución, titulado "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/73).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto concluye nuestro examen del tema 103 del programa.

Pasaremos ahora a considerar el informe (A/44/803) de la Tercera Comisión sobre el tema 104 del programa, titulado "Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los cinco proyectos de resolución que la Tercera Comisión recomienda en el párrafo 22 de su informe.

El proyecto de resolución I se titula "Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer".

La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 44/74).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución II, titulado "Mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría". La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 44/75).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución III se titula "Las mujeres de edad". La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 44/76).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución IV se titula "Aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer". La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 44/77).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución V se titula "Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales". La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 44/78).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 104 del programa.

La Asamblea General pasará a considerar ahora el informe (A/44/717) de la Tercera Comisión sobre el tema 105 del programa, titulado "Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y

de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos".

Tiene la palabra el representante de Honduras, quien desea explicar su voto antes de la votación.

Sr. PASTOR (Honduras): Deseo referirme, particularmente, al proyecto de resolución III, relativo al uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación.

Ya en la Tercera Comisión dos delegaciones centroamericanas expresaron algunas reservas en cuanto a la inserción de Centroamérica en este proyecto. En primer lugar, Centroamérica ya no es un grupo de colonias; éstas se independizaron en 1821. En segundo lugar, no queda claro cómo se estaría aplicando el concepto de mercenario cuando queremos descubrir cuál es la verdadera situación de la región; más bien creemos que distorsiona la realidad.

No vemos en ninguno de los textos de los acuerdos de los Presidentes centroamericanos la mención de que el uso de mercenarios sea un problema para la libre determinación de los pueblos en la región. Tácitamente, las partes han reconocido la beligerancia de los grupos irregulares armados, con los cuales tienen conflictos internos; incluso, se han sentado a la mesa a negociar.

Creemos que la participación de Centroamérica en este proyecto de resolución, hecha hace dos o tres años, debiera, a estas alturas, ser eliminada. Mientras persista esta manipulación en el texto de este proyecto de resolución, mi delegación no podrá apoyarlo con su voto. Sin embargo, no debe ésto interpretarse como un debilitamiento de la condena de mi Gobierno al uso de mercenarios, principalmente en algunos pueblos de Africa que luchan, merecidamente, por su independencia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General pasará ahora a tomar una decisión sobre los tres proyectos de resolución recomendados por la Tercera Comisión en el párrafo 17 de su informe (A/44/717).

En primer lugar, la Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución I, titulado "Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Chile, El Salvador, Fiji, Grecia, Irlanda, Japón, Malawi, Malta, Nueva Zelandia, Paraguay, Portugal, Santa Lucía, Samoa, España.

Por 123 votos contra 15 y 16 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 44/79).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General pasará ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución II, titulado "Realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación". La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General quiere proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 44/80).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por último, procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución III, titulado "Uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania,

Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Fiji, Finlandia, Grecia, Honduras, Islandia, Irlanda, Israel, Malta, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, España, Suecia, Turquía.

Por 125 votos contra 10 y 21 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 44/81).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 105 del programa.

Pasaremos ahora a considerar el informe (A/44/757) de la Tercera Comisión sobre el tema 113 del programa, titulado "La familia en el proceso de desarrollo". La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Año Internacional de la Familia", recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 8 de su informe. La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General procederá de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/82).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 113 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

